

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00600-00**

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe que el apoderado judicial de la parte demandante, solicita oficiar a E.P.S SURAMERICANA EPS Y MEDICINA PREPAGADA S.A. lo anterior a fin de que se sirva informar a este despacho y con destino al presente proceso ejecutivo el NOMBRE O RAZON SOCIAL, N.I.T. y DIRECCIÓN del empleador encargado de hacer el pago de los aportes a seguridad social del demandado KAREN VIVIANA CARREÑO PUENTES. Sírvase proveer. Al despacho del Señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, febrero 16 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia que antecede, y atendiendo el memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante en el que solicita se oficie a E.P.S SURAMERICANA EPS Y MEDICINA PREPAGADA S.A., para que dicha entidad brinde información el NOMBRE O RAZON SOCIAL, N.I.T. y DIRECCIÓN del empleador encargado de hacer el pago de los aportes a seguridad social del demandado KAREN VIVIANA CARREÑO PUENTES; que reposa en sus bases de datos.

Por lo anterior, es importante señalar que el numeral 10° del artículo 78 del C.G.P., dispone que, es deber de las partes y sus apoderados abstenerse de solicitarle al juez la consecución de documentos que directa o por medio del ejercicio del derecho de petición hubiere podido conseguir; por tal razón este Despacho se abstendrá al decreto de lo solicitado por la parte ejecutante para que se oficie E.P.S SURAMERICANA EPS Y MEDICINA PREPAGADA S.A. con el fin de obtener información acerca del empleador encargado de hacer el pago de los aportes a seguridad social del demandado KAREN VIVIANA CARREÑO PUENTES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 2 de junio de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 3 de junio de 2021.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

MXDO

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69df380ff33c294892b63dfe436dfd9c067d0baf0650945294939d42b2029e9e

Documento generado en 02/06/2021 02:16:13 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**